

Tacuarembó, 23 de marzo de 2018.

Dec. 09/2018.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 22 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 23 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Exp. 683/18; elevado por la Intendencia Departamental, solicitando se declaren de Interés Departamental los festejos del 80° Aniversario del Club Huracán de Tambores, a realizarse en dicha localidad;-----

CONSIDERANDO I; que esta Institución del interior del departamento, cuenta al día de hoy con un moderno gimnasio, inaugurado recientemente, brindando un servicio deportivo y social, a la vez que desarrolla una gran fiesta para el pueblo de Tambores; -----

CONSIDERANDO II; que en la actualidad es un Centro Deportivo, Social, Cultural donde cientos de niños, jóvenes y adultos encuentran un espacio y lugar de contención; ese mismo gimnasio alberga clases de Vóley, Fútbol Sala, Fútbol Femenino, Básquet, Salón de Fitness y materiales deportivos;-----

CONSIDERANDO III; que la solicitud, cuenta con informe favorable del Ejecutivo Comunal, a fs. 4 de estos obrados;-----

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y lo dispuesto por el Artículo 19 Numeral 12 de la Ley 9.515, y las disposiciones contenidas en el Decreto 031/15;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Declárese de Interés Departamental los Festejos del 80° Aniversario del Club Huracán de Tambores.

Artículo 2do.- La presente declaratoria queda comprendida en la Categoría C del artículo 6° del Decreto 031/2015, y tendrá vigencia, durante el desarrollo de los mismos.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil dieciocho.

POR LA JUNTA:

Juan F. EUSTATHIOU
Secretario General

Rdor. Daniel ESTEVES
Presidente

DGS/els